

**EDICTO de 26 de abril de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 47/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 47/2004.

Denunciado: D. Fernando Castro Marcelo.

Domicilio: C/ Islas Canarias, nº 1, 5°. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de abril de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

**EDICTO de 15 de abril de 2004, sobre delegación de Ayuntamientos para recaudación y gestión tributaria.**

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2004 ha adoptado entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la colaboración de la actualización de los catastros urbanos, cuya relación se detalla a continuación.

Abertura, Alcántara, Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Luz, Cabañas del Castillo, Cachorrilla, Caminomorisco, Cañamero, Carrascalejo,

Casas del Monte, Casas de Millán, Casas de Miravete, La Cumbre, Galisteo, Gata, La Granja, Guijo de Coria, Herguiejuela, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Hinojal, Holguera, Huélagá, Jaraicejo, Jarandilla de la Vera, Jerte, Losar de la Vera, Majadas de Tiétar, Malpartida de Cáceres, Marchagaz, Mata de Alcántara, Moraleja, Pescueza, La Pesga, Piornal, Plasenzuela, Portaje, Salorino, Santa Marta de Magasca, Sierra de Fuentes, Torremocha, Torreorgaz, Valdelacasa de Tajo, Villa del Campo, Villa del Rey, Villamesías, Villamiel, Villanueva de la Vera, Villar del Pedroso, Zarza de Montánchez, Zarza la Mayor.

Cáceres, a 15 de abril de 2004. El Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

**ANUNCIO de 13 de abril de 2004, sobre el proyecto de urbanización de la C/ Mina La Joaquina.**

Aprobado, por esta Alcaldía, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la C/ Mina La Joaquina en la zona del Polígono Industrial, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Ángel Méndez Baños, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones

Azuaga, a 13 de abril de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

**EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre Homologación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.**

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2004 ha sido aprobada la Homologación del PGOU de Don Benito en cumplimiento de la Disposición Transitoria segunda, punto dos de la LSOTEX (Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura).

Asimismo acordó:

— Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 10 de mayo de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de “Torres de Jerez”.*

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 26 de abril del año en curso, acordó aprobar inicialmente la 2ª y 3ª fase del Proyecto de Urbanización de la urbanización Torres de Jerez promovido por Proinsurex, S.L., lo que se expone al público por un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto que por los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 10 de mayo de 2004. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

### *ANUNCIO de 29 de abril de 2004, sobre oferta de empleo público.*

El Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de abril de 2004, aprobó la modificación de la oferta de empleo público del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2003, en la que figuran las plazas que deben ser cubiertas por el sistema de promoción interna, con el siguiente detalle:

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

Agente Policía Local.

Nº de Plazas: Tres. Grupo: C, Nivel Comp. Destino 18.

Sistema Provisión: Concurso-Oposición restringido por promoción interna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Pueblonuevo del Guadiana, a 29 de abril de 2004. El Alcalde accidental, JUAN ANTONIO CORZO ROMÁN.

## AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA

### *ANUNCIO de 28 de abril de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Mediante el presente Anuncio se hace público que por resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Táliga (Badajoz) de 27 de abril de 2004, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso oposición celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, para ocupar plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, D. Manuel Castaño Moreno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Táliga, a 28 de abril de 2004. La Alcaldesa-Presidenta, INMACULADA BONILLA MARTÍNEZ.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

### *ANUNCIO de 7 de mayo de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización del Enclave 5.B “Manzana Profunda”.*

Por Resolución de Alcaldía dictada el día 6 de mayo de 2004 aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Enclave 5.B: “Manzana Profunda”, presentado por la sociedad mercantil Extremeña de Promociones García, S.L. y redactado por el Arquitecto Don Manuel Sánchez Ramos.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, conforme determinan los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y 57/2003, de 16 de diciembre, y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de